

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 26 de noviembre de 1960 por la que se promueve a la segunda categoría de Juez Comarcal a don Angel Eusebio Marín Veiga.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, este Ministerio ha acordado promover a la segunda categoría de Juez Comarcal, con el haber anual de 26.640 pesetas, a don Angel Eusebio Marín Veiga, Juez Comarcal de Galdácano (Vizcaya), asignándole como antigüedad para todos los efectos la del día 25 del corriente, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 26 de noviembre de 1960.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 1 de diciembre de 1960 por la que se declara en situación de excedencia forzosa en el cargo de Juez comarcal a don Daniel Casado Herrero.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se acuerda declarar en situación de excedencia forzosa al Juez comarcal de tercera categoría don Daniel Casado Herrero, que servía el Juzgado Comarcal suprimido de Corral de Almaguer.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 1 de diciembre de 1960.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 1 de diciembre de 1960 por la que se declara en situación de excedencia forzosa en el cargo de Juez comarcal a don Andrés Oteo Ortega.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se acuerda declarar en situación de excedencia forzosa al Juez comarcal de tercera categoría don Andrés Oteo Ortega, que servía el Juzgado Comarcal suprimido de Bultrago.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 1 de diciembre de 1960.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 1 de diciembre de 1960 por la que se declara en situación de excedencia forzosa en el cargo de Juez comarcal a don Francisco González Guerra.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se acuerda declarar en situación de excedencia forzosa al Juez comarcal de tercera categoría don Francisco González Guerra, que servía el Juzgado Comarcal suprimido de Santa Brígida.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 1 de diciembre de 1960.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 1 de diciembre de 1960 por la que se declara en situación de excedencia forzosa en el cargo de Juez comarcal a don José Conde Arévalo.*

Con esta fecha se acuerda declarar en situación de excedencia forzosa al Juez comarcal de segunda categoría don José Conde Arévalo, que servía el Juzgado Comarcal suprimido de Illora.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 1 de diciembre de 1960.—P. D., R. Oreja.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*ORDEN de 1 de diciembre de 1960 por la que se declara en situación de excedencia forzosa en el cargo de Juez comarcal a don Juan Pedro Sevilla Navarro.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se acuerda declarar en situación de excedencia forzosa al Juez comarcal de tercera categoría don Juan Pedro Sevilla Navarro, que servía el Juzgado Comarcal suprimido de Peñas de San Pedro.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 1 de diciembre de 1960.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 1 de diciembre de 1960 por la que se declara en situación de excedencia forzosa en el cargo de Juez comarcal a don Mateo Martínez Galera.*

Con esta fecha se acuerda declarar en situación de excedencia forzosa al Juez comarcal de segunda categoría don Mateo Martínez Galera, que servía el Juzgado Comarcal suprimido de Dúrcal.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 1 de diciembre de 1960.—P. D., R. Oreja.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*ORDEN de 1 de diciembre de 1960 por la que se declara en situación de excedencia forzosa en el cargo de Juez comarcal a don Luis Barberán Cañete.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se acuerda declarar en situación de excedencia forzosa al Juez comarcal de primera categoría don Luis Barberán Cañete, que servía el Juzgado Comarcal suprimido de Arjona.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 1 de diciembre de 1960.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 1 de diciembre de 1960 por la que se declara en situación de excedencia forzosa en el cargo de Juez comarcal a don Andrés Rodríguez Reguillo.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se acuerda declarar en situación de excedencia forzosa al Juez comarcal de tercera categoría don Andrés Rodríguez Reguillo, que servía el Juzgado Comarcal suprimido de Gabia la Grande.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 1 de diciembre de 1960.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 1 de diciembre de 1960 por la que se declara en situación de excedencia forzosa en el cargo de Juez comarcal a don Félix Muncharaz Martín.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se acuerda declarar en situación de excedencia forzosa al Juez comarcal de segunda categoría don Félix Muncharaz Martín, que servía el Juzgado Comarcal suprimido de Consuegra.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 1 de diciembre de 1960.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 1 de diciembre de 1960 por la que se declara en situación de excedencia forzosa en el cargo de Juez comarcal a don Vicente Melo García.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se acuerda declarar en situación de excedencia forzosa al Juez comarcal de tercera categoría